



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 468 DE
(19 JUL 2019)

"Por medio del cual se hace una designación"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política de Colombia, prevé que los representantes legales de la entidades públicas pueden delegar en sus subalternos y otras autoridades la decisión de los asuntos a ellos conferidos.

Que en desarrollo de dicho mandato constitucional, la ley 489 de 1998, artículo 9º ratifica la potestad de transferir el ejercicio de las funciones otorgadas a las autoridades administrativas, a sus colaboradores y empleados públicos de los niveles directivo y asesor, vinculados al correspondiente organismo.

Que el Ingeniero JOSE GUSTAVO MORALES GUARIN, Asesor del Despacho, tiene asignadas varias designaciones como delegado del Gobernador a diferentes Juntas Directivas y Comités

Que el Ingeniero JOSE GUSTAVO MORALES GUARIN, se encuentra en comisión.

Que con el propósito de prestar una eficiente función administrativa, se hace necesario designar estas delegaciones mientras dure la incapacidad del titular.

DECRETA:

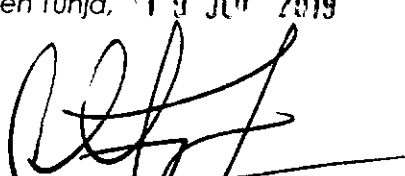
ARTICULO PRIMERO. Designese al Ingeniero JHON JAIRO SOSA SUARIQUE, Director Administrativo de la Dirección de apropiación de TIC de la Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, como delegado del Gobernador ante las Juntas directivas de: E.S.E Hospital Regional de Sogamoso, E.S.E Hospital Duitama, E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá, E.S.E Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá -CRIB-, y E.S.E Hospital san Rafael de Tunja

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente decreto a las entidades correspondientes y al delegado.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, 19 JUL 2019


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General


AL CALDERÓN S. Dirección de Gestión de Talento Humano

